

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12795** *SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 26 de septiembre de 2013, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 3.245,40 euros, quedando fijado en 1.047.903,60 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 180 acciones propias, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Abanto y Ciérvana, 26 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Iván Olabari Escauriaza.

ID: A130056996-1